

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****ARANJUEZ**

URBANISMO

Se hace saber que, mediante resolución 3368/2022, de la concejala-delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico, Obras y Servicios y Portavocía del Gobierno, de 9 de marzo de 2022, se ha acordado publicar la relación anual de inmuebles que deben presentar el informe de evaluación de edificios durante el año 2022, según lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, la cual ha sido expuesta para su información pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En Aranjuez, a 11 de marzo de 2022.—La concejala-delegada de Urbanismo, Miriam Picazo Alonso.

(02/5.275/22)

